

Protege tus datos personales con ARCO

Por Jimena Larrea

Cd. de México (29 abril 2013).- Llegas a un edificio y debes registrarte para poder ingresar. Te piden tu nombre, correo electrónico y te toman una foto, es un escenario común del que nadie suele quejarse, especialmente si nunca se han preguntado qué pasa con esos datos después de ser capturados.

Al ingresar información personal a una computadora, sitio web o aplicación, los propietarios del servicio tienen en sus manos la posibilidad de venderlos a terceros para crear bases de datos, generar un perfil en redes sociales y hacer mal uso de ellos.

Para evitar estas situaciones, fueron creados los derechos Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de trata de datos (ARCO), que forman parte de la Ley Federal de Protección de Datos desde julio de 2010.

"Los derechos ARCO son derechos que todo titular de datos tiene y que les otorgan la posibilidad de pedir información sobre cómo se está recopilando y procesando esa información, de cancelar al tratamiento y de oponerse al cualquier uso que se haga de ella. Cualquier dato personal que tratan las empresas o personas físicas para fines morales deben cumplir con esta ley", explicó Cedric Laurant, abogado experto en protección de datos.

Esto significa que, sin importar el tipo de información, es deber de la empresa, sitio web o persona que ha recopilado la información decirle a las personas lo que se hará con los datos.

De lo contrario, se puede levantar una denuncia en el IFAI, aunque antes de esto, es necesario que el titular de la información acuda en primera instancia con la entidad que podría estar tratando sus datos, de acuerdo con Isabel Davara, abogada especialista en tecnología de Davara Abogados.

"Es importante aclarar que los datos sólo se dan al titular, la empresa tiene que comprobar que soy yo quien pide los datos y me tienen que contestar. Uno pensaría que con mi IFE es suficiente, pero el problema es que los medios o servicios no presenciales, como sitios web, la empresa tiene que idear alguna manera para saber que yo soy la titular, como preguntarme algo que sólo yo sé, los últimos cargos de mi tarjeta o algo similar, ya que con los documentos oficiales y comprobantes de domicilio, la realidad es que cualquiera puede escanearlos y se pueden meter en un problema si le dan mi información a alguien más", explicó Davara.

Levanta una denuncia

Si pediste información sobre el uso de tus datos personales y no te contestan, esto es lo que debes hacer:

1. Pide la información a la persona física o moral que tiene tus datos. A partir de ese momento tendrás 5 días para acreditar que eres el titular y ellos tendrán 20 días para contestarte.
2. En algunos casos, al terminar el plazo de 20 días, la empresa pide un segundo plazo para pedir la información, pero esto es sólo en casos específicos, tiene todo el derecho de hacerlo.
3. Si pasan el periodo indicado y no te han contestado, es momento de mandar un correo o carta al IFAI, utilizando como prueba tu acuse de recibo de la acreditación.
4. El IFAI se pondrá en contacto con la empresa y le pedirá que explique por qué no ha dado la información. Será el deber del Director general de subsanación conciliar el problema o luchar por tus intereses.
5. Si el IFAI decide que no sólo no te han dado la información, sino que además están faltando a la ley, los sancionarán con una multa. Hasta el momento sólo ha existido un caso de multa, que fue con la farmacéutica San Pablo, por no dar aviso de privacidad y no decir quién trataba los datos. Tuvo que pagar 2 millones de pesos.